Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA. 1 6 ABR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la invitación cursada a quien suscribe, por parte del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, para efectuar reuniones programadas en el Hospital Parque de la Salud Dr. Ramón Madariaga, del 7 al 11 de mayo del corriente año.

Que por tal motivo, ésta Presidencia estima pertinente autorizar la Comisión de Servicios a la agente Mariela MARTÍN, D.N.I. Nº 33.217.528, categoría 24 P. A. y T., Planta Temporaria, la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-POSADAS-USH (ida: 07/05/18 - regreso: 11/05/18) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a la agente mencionada.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas mediante Resolución de Presidencia Nº 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente Mariela MARTÍN, D.N.I. Nº 33.217.528, categoría 24 P. A. y T., a la ciudad de Posadas, entre los días 07 al 11 de Mayo de 2018; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-POSADAS-USH (ida: 07/05/18 - regreso: 11/05/18), a nombre de la agente Mariela MARTÍN, D.N.I. N° 33.217.528.

ARTÍCULO 3º .- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo 1º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

318/2018

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas